

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 04 de SETIEMBRE de 2020

VISTOS:

El Informe N° 013-2020-EA/INEN, del Presidente del Equipo de Acreditación (RJ N° 494-2013-J/INEN), el Informe N° 099-2020-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 819-2020-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 614-2020-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

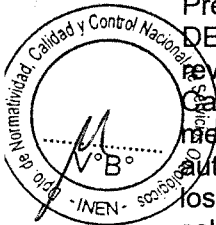
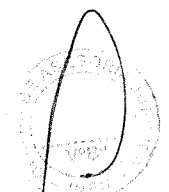
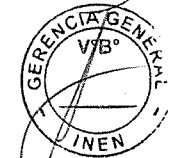
CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF - INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Informe N° 013-2020-EA/INEN, del Presidente del Equipo de Acreditación del INEN (RJ N° 494-2013-J/INEN), quien remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el proyecto del "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS 2020", para su revisión y aprobación, el cual tiene como finalidad fortalecer el sistema de Gestión de la Calidad de nuestra Institución mediante el proceso de Autoevaluación, con una metodología de mejoramiento continuo de la calidad y el cumplimiento de los criterios de autoevaluación establecidos, para que estos se desarrollen de forma continua en todos los servicios del INEN, orientado a la Acreditación Nacional y a la mejora continua de la calidad de los procesos, encaminándonos posteriormente a la Acreditación Internacional;

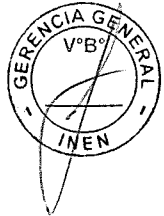
Que, mediante Informe N° 099-2020-OGPP/INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la Opinión Técnica formulada por la Oficina de Planeamiento Estratégico mediante Informe N° 819-2020-OPE-OGPP/INEN, en el cual concluye con opinión técnica favorable para la aprobación del Proyecto en mención y remite los actuados al respecto para la validación del "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS 2020";



Que, de la revisión efectuada al proyecto mencionado precedentemente, se aprecia que cumplen con el contenido señalado en la Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE, "Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimientos y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", aprobado con Resolución Jefatural 097-2020-J/INEN, de fecha 04 de marzo de 2020, asimismo la elaboración del Plan en mención ha sido elaborado cumpliendo lo establecido en la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo";



Que, en mérito al sustento técnico de la Oficina de Planeamiento Estratégico, para la aprobación del "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS 2020", corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente para su aprobación;



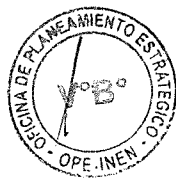
Que, contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, del Presidente del Equipo de Acreditación del INEN, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN y la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

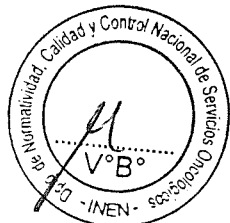
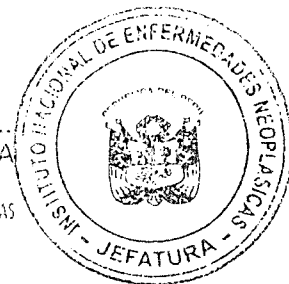
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS 2020", que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la Presente Resolución Jefatural, así como su publicación en la Página Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





PERÚ

**Sector
Salud**

**Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



LIMA - PERÚ

2020





PERÚ

**Sector
Salud**

**Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

Jefe Institucional

M.C. Mg. Eduardo Payet Meza

Sub Jefe Institucional

M.C. Gustavo Sarria Bardales

Directora General de la Dirección de Control del Cáncer

M.C. Jorge Antonio Dunstan Yataco

Elaborado por:

Equipo de Evaluadores Internos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Validado por:

Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos



Revisado por:

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

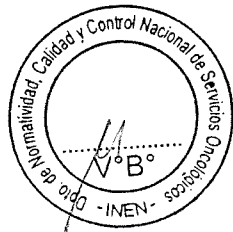
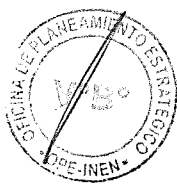
Equipo de Acreditación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN 4
- II. JUSTIFICACIÓN 5
- III. FINALIDAD 5
- IV. OBJETIVOS 5
 - 4.1 Objetivo General 5
 - 4.2 Objetivos Específicos..... 6
- V. ALCANCE..... 6
- VI. BASE LEGAL 6
- VII. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN 7
 - 7.1 Pasos para la Autoevaluación 7
 - 7.2 Técnicas a utilizar en la evaluación 11
 - 7.3 Instrumentos para la Evaluación 11
- VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN.....12
 - 8.1 Cronograma "A" del Plan de Autoevaluación.....12
 - 8.2 Cronograma "B" para la Autoevaluación por el
Equipo Evaluador Interno 15
- IX. EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - INEN 2020 22
- X. ANEXOS 26
 - ANEXO A: Estructura del Listado de Estándares de Acreditación..... 27
 - ANEXO B: Hoja de Datos..... 27
 - ANEXO C: Macroprocesos de Acreditación y Áreas Referenciales
Involucradas28
 - ANEXO D: Cronograma de la Ejecución de Autoevaluación.....32





PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de Acreditación es una importante herramienta para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad, con la finalidad de promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de la atención y el desarrollo armónico de los servicios, comparando el desempeño de nuestra Institución como prestadora de salud, con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, enfocados en elementos de estructura, procesos y resultados.

En ese contexto el Ministerio de Salud (MINSA) desarrolla e impulsa la mejora continua de la calidad de las prestaciones de salud de forma directa y/o a través de convenios. Garantizando las mejoras en los procesos y procedimientos en salud, que busquen la satisfacción de los pacientes, posicionando la calidad en salud como un derecho ciudadano, cuya salud debe ser promovida y protegida tal como lo establece la Constitución Política del Estado Peruano.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) comprometido en brindar una atención especializada de forma oportuna, eficiente y con calidad a los pacientes oncológicos, en cumplimiento de su misión, visión y valores como establecimiento del Sector Salud, dispone del "Plan de Gestión de la Calidad en Salud 2020", aprobado con Resolución Jefatural N° 153-2020-J/INEN y el "Plan de Trabajo para la Acreditación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas 2019-2022" aprobado con Resolución Jefatural N° 323-2019-J/INEN ",orientados a contribuir a la mejora de la calidad de atención de salud que se brinda a los pacientes oncológicos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

El proceso de Autoevaluación es la fase de inicio para la Acreditación y está a cargo del equipo de evaluadores internos, los cuales cuentan con el entrenamiento respectivo, en base al perfil indicado en la Norma Técnica 050-MINSA/DGSP.V2.0 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobado con Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA y la "Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", aprobada con RM N° 270-2009/MINSA, quienes aplicarán en el INEN el instrumento: Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con categoría III-2, aprobado con Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA.

Cabe precisar que, la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo del 2020, ha calificado el brote del COVID 19 como una pandemia al haberse extendido en más cien países del mundo; nuestro país se encuentra inmerso en la pandemia del COVID 19, que ha configurado nuevos escenarios por razones de salud, en el cual se ha dispuesto una serie medidas, como el distanciamiento social, la implementación de medidas preventivas para el contagio, la economía y los sistemas de salud que debe adecuarse a una nueva realidad. Por ello, considerando las medidas adoptadas por el contexto de la pandemia,





PERÚ

**Sector
Salud**

**Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

en la ejecución del presente Plan se utilizarán nuevas herramientas; telegestión, comunicación audio visual, entre otros, que permitan su cumplimiento.

Por consiguiente, el presente Plan de Autoevaluación se consigna como un instrumento para direccionar los procesos y actividades de la autoevaluación en el marco del proceso de Acreditación INEN 2020.

II. JUSTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), brinda servicios de salud especializados en materia oncológica que incluye procesos de atención; promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico definitivo, estadiaje, tratamiento y cuidados paliativos a nivel nacional, con recursos humanos especializados y tecnología de última generación al servicio de la población, encaminados a una atención de mejor calidad; eficaz, oportuna, segura y buen trato al usuario.

En ese contexto, el INEN ha implementado la fase de evaluación en virtud al proceso de acreditación de manera progresiva, así la autoevaluación realizada en el año 2019 tuvo como resultado favorable, superando a la autoevaluación desarrollada en el 2018, evidenciando un mayor compromiso de mejora¹. Por lo que en el presente año se ha rediseñado estrategias que permitan mejorar los resultados obtenidos y dar cumplimiento a los estándares de calidad establecidas para los establecimientos de salud de nivel III-2.

Comprometidos con mejorar la calidad de atención al usuario en los tiempos actuales de pandemia del COVID 19, consideramos necesario utilizar nuevas herramientas; telegestión, comunicación audio visuales, entre otros, que permitan la ejecución de este plan de suma importancia para identificar y evaluar el estado de nuestros procesos y obtener servicios de salud de calidad con un enfoque humano y social.

En el presente año se desarrollará el Plan de Autoevaluación porque es un procedimiento de carácter obligatorio en el proceso de Acreditación y tiene como propósito evaluar y verificar el cumplimiento de los estándares establecidos y mejorando aquellos procesos que sean necesarios para elevar nuestros estándares de calidad técnicos, humanos y administrativos.

III. FINALIDAD

Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad de nuestra Institución mediante el proceso de Autoevaluación, con una metodología de mejoramiento continuo de la calidad y el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos, para que éstos se desarrollen de forma continua en todos los servicios del INEN, orientado a la Acreditación Nacional y a la mejora continua de la calidad de los procesos; encaminándonos posteriormente a la Acreditación Internacional.

¹ Informe Final de Autoevaluación de Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en el Marco de la Acreditación 2019.



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General:

Determinar el grado de cumplimiento de los criterios de cada uno de los estándares de acreditación en el INEN mediante la Autoevaluación a través de la aplicación del Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con categoría III-2, establecida por el Ministerio de Salud para la identificación de fortalezas y procesos susceptibles de mejoramiento.

4.2. Objetivos Específicos:

1. Establecer el involucramiento de los Órganos y Unidades Orgánicas en la planificación y desarrollo del proceso de Autoevaluación del INEN.
2. Definir la conformación del equipo de evaluadores internos y responsables por cada Órgano y/o Unidades Orgánicas para interactuar en el desarrollo del proceso de autoevaluación del INEN.
3. Fortalecer las competencias de los evaluadores internos en el marco de la Autoevaluación para la Acreditación con fines de mejora continua de la calidad.
4. Promover la cultura de calidad en los Órganos y Unidades Orgánicas del INEN con el cumplimiento de estándares y criterios establecidos para la Acreditación.
5. Desarrollar en forma participativa el proceso de Autoevaluación para la Acreditación, determinando el adecuado cumplimiento de los estándares establecidos por la normatividad vigente.
6. Analizar oportunamente los resultados obtenidos de la Autoevaluación formulando conclusiones y recomendaciones.
7. Identificar fortalezas y debilidades, y determinar oportunidades y amenazas luego de la aplicación del listado de estándares
8. Determinar fortalezas a explotar y procesos susceptibles de mejora en el INEN como parte de la mejora continua.

V. ALCANCE

El presente plan es de aplicación y cumplimiento en todos los Órganos y Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

VI. BASE LEGAL

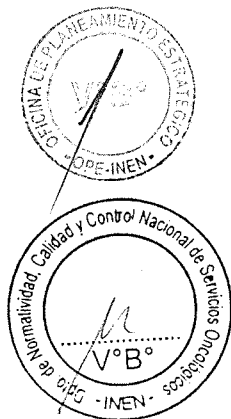
- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N°27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N°29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud
- Ley N°28748, por la cual se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud.
- Ley N° 27444, Ley General de Procedimientos Administrativos.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, mediante el cual se califica al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas como Organismo Público Ejecutor.
- Decreto Supremo N° 001-2007-SA, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INEN.
- Decreto Supremo 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 519-2006-SA/DM, que aprobó el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, aprueba la NTS N°050-MINSA/DGSP V. 02. "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo".
- Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Política Nacional de Calidad en Salud.
- Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA, incorpora el anexo 4 "Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con Categoría III-2.
- Resolución de Superintendencia N° 053-2015-SUSALUD/S, donde se aprueba el "Reglamento para el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".
- Resolución Jefatural N° 494-2013-J/INEN, que aprueba la Conformación de Equipo de Acreditación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN.
- Resolución Jefatural N° 323-2019-J/INEN, que aprueba el "Plan de Trabajo para la Acreditación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas 2019-2022."
- Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN, que aprueba el documento normativo denominado Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGOO-OPE "Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas" que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- Resolución Jefatural N° 164-2020-J/INEN que aprueba en forma excepcional la extensión del horizonte de tiempo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 Ampliado del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, el cual consta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales y 14 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Jefatural N° 636-2019-J/INEN que aprueba el Plan Operativo Institucional Consistente con el PIA Año Fiscal 2020 del Pliego 136- Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.



VII. METODOLOGÍA DE LA AUTOEVALUACIÓN

La Autoevaluación es la fase de inicio para la Acreditación y está a cargo del equipo de evaluadores internos, los cuales cuentan con la capacitación y certificación respectiva.

Para el desarrollo del Plan de Autoevaluación se utilizará además de las reuniones presenciales, comunicación audiovisual, telegestión entre otras herramientas informáticas debido al distanciamiento social a causa de la pandemia COVID 19.





Durante todo el proceso de la Autoevaluación, se cuenta con la asistencia técnica de la Unidad Funcional a de Gestión de la Calidad en Salud – MINSA y el Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos. También, mediante reuniones bisemanales con la Jefatura Institucional se evaluarán los avances, limitantes y aportes de cada Dirección. La Autoevaluación se tiene que realizar mínimo una vez al año y se cumplirán con las siguientes actividades:

7.1. PASOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN:

A. Programación de la Autoevaluación en el Plan Operativo Institucional:

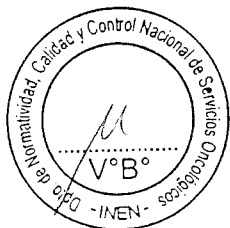
La resolución Jefatural N° 636-2019-J/INEN se aprueba el Plan Operativo Institucional Consistente con el PIA Año Fiscal 2020 del Pliego 136- Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, de fecha 31 de diciembre del 2019, establece en la OEI 5. "MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL"; AEI.05.01 "PROCESOS DE SISTEMAS INSTITUCIONALES EFICACES PARA EL INEN", en dicho objetivo y acciones estratégicas se programa la coordinación para la elaboración del plan de autoevaluación para la acreditación del INEN. La fase de Autoevaluación para la Acreditación de Servicios Oncológicos está programada en el Plan Operativo Institucional 2020.

B. Conformación de Equipos de Acreditación y Evaluadores Internos para la elaboración de cronogramas de reuniones:

- ✓ La Jefatura Institucional dispone de la conformación de un Equipo de Acreditación.
- ✓ Selección de evaluadores internos de acuerdo a los criterios de selección. Se cuenta con un listado oficial de evaluadores internos remitido con INFORME N°009-2020-EA/INEN a la Jefatura Institucional, quienes reciben entrenamiento para la correcta aplicación del instrumento a utilizar, despliegue de técnicas de evaluación e instrumentalización a fin de evaluar los criterios de evaluación y reciben todas las facilidades para cumplir con sus funciones en los tiempos establecidos.
- ✓ Los evaluadores internos se dividirán en equipos por cada Macroprocesos.
- ✓ Cada equipo tendrá un coordinador, elegido democráticamente, siendo recomendable otorgarlo a la persona de mayor experiencia.
- ✓ Cada equipo formulará su cronograma de reuniones presenciales o virtuales y planificará la autoevaluación en el cumplimiento de los criterios en el Macroproceso designado, dentro del plazo designado para la Autoevaluación.
- ✓ El equipo de evaluadores internos coordinará con cada área involucrada en los estándares de calidad establecidos y realizar la Autoevaluación en el INEN.

C. Difusión de la Autoevaluación para la Acreditación del INEN:

- ✓ Con apoyo de la Oficina Comunicaciones se producirán Banners de propaganda sobre la Autoevaluación para la Acreditación.
- ✓ La Oficina de Informática ingresará en el escritorio de cada computadora de la Institución: a) Banner sobre la Autoevaluación y b) Acceso directo sobre Acreditación, en donde se podrá observar información sobre los evaluadores internos, normativas vigentes y Plan generado para la Acreditación.





- ✓ Se hará uso al Link del proceso de acreditación del INEN para elevar información relevante.

D. Sensibilización sobre el proceso de Acreditación al Equipo de Gestión Hospitalaria (Direcciones Generales y Ejecutivas):

A cargo del Equipo de Acreditación, quien realizará la actividad de sensibilización previa, a través de la difusión de banners y posters en la página web del INEN en coordinación con la Alta Dirección.

Consolidará los reportes acerca del avance de las observaciones y recomendaciones producto de la evaluación del 2019 y las dispondrá al equipo de evaluadores para el seguimiento 2020 durante la evaluación.

E. Revisión y/o Reformulación de Instrumentos de recolección de información, si fuese necesario:

Esta actividad se realizará por cada macroproceso y su duración no deberá exceder las dos semanas.

F. Preparación de materiales:

Culminada la revisión, el coordinador de cada macroproceso entregará al Equipo de Acreditación sus requerimientos (instrumentos para la recolección de datos u otros), para iniciar el proceso de Autoevaluación.

G. Aprobación del Plan de Autoevaluación:

Se remitirá el Plan a las instancias correspondientes, para su revisión y posterior aprobación con Resolución Jefatural como lo indica la Norma Técnica de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

H. Comunicación del Inicio de la Autoevaluación:

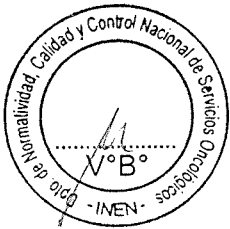
Acción que es obligatoria y comunicada de forma oficial por conducto regular a través del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos según corresponda, a la Unidad Funcional de Gestión de Calidad en Salud del Ministerio de Salud.

I. Etapa de Análisis de Mejoras:

Actividad para determinar las áreas con fortalezas y otras por mejorar sus procesos. Se entregará a cada Órgano o Unidad Orgánica del INEN los criterios de Acreditación a evaluar. Con el informe de levantamiento de observaciones de cada Macroproceso, se verificará si cada área cumple o mantiene los criterios de acreditación respecto a la Autoevaluación del año 2019.

J. Etapa de Autoevaluación de los Macroprocesos:

Esta actividad será desarrollada en un intervalo de cuatro (04) semanas a cargo del Equipo de evaluadores internos, que coordinará con las Direcciones y Jefaturas de los Servicios involucrados en los Macroprocesos a evaluar, a fin de definir fecha y hora, siendo el acuerdo de obligatorio cumplimiento por ambas partes, salvo situaciones inesperadas que deberán ser comunicadas oportunamente por el responsable del área evaluada designado(a) por la Dirección hacia el coordinador del macroproceso.





• **Ejecución de la Autoevaluación:**

Dado la situación actual y las acciones adoptadas por el estado de emergencia nacional por el COVID 19; la ejecución de la evaluación se desarrollará en coordinación con los responsables asignada por cada Área/Unidad Funcional/ Departamento, a través de sesiones virtuales de acuerdo a la disponibilidad, convocadas por el equipo de evaluadores por cada macroproceso. Para lo cual esta actividad se desarrolla en dos fases de acuerdo al cronograma tentativo (anexo D) que estará sujeto a modificaciones de acuerdo al contexto actual:

1. **Recolección de información (1ra fase):** Consiste en el desarrollo reuniones virtuales con los responsables del proceso de cada Área / Unidad Funcional /Departamento, con el que deben interactuar y solicitar información (fuentes auditables) de acuerdo a los instrumentos para la evaluación por cada macroproceso, el cual deberán ser remitida de forma digital, vía electrónica al correo que les indique el equipo de evaluadores internos.
2. **Ejecución de la Autoevaluación (2da Fase):** Consiste en la revisión exhaustiva de las fuentes auditables remitidos por cada Área / Unidad Funcional/Departamento, nivel de cumplimiento, identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento. Solo se hará la visita de campo para asuntos puntuales de evaluación, observación y revisión de procesos.

K. Entrega de informes de los resultados por cada macroproceso para el ingreso al software:

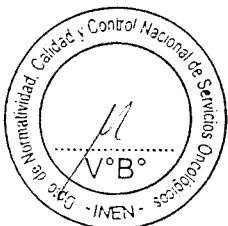
- ✓ Cada equipo de autoevaluadores elaborará un informe con sus actividades y resultados encontrados que serán entregados en los formatos establecidos para tal fin.
- ✓ Se ingresará la información obtenida en el Aplicativo del Sistema de Acreditación de Institutos del MINSA.

L. Elaboración del informe final de Autoevaluación:

A cargo del evaluador líder, coordinadores de equipos de autoevaluación y Equipo de Acreditación. Etapa de análisis de los resultados obtenidos por cada Macroproceso.

M. Calificación de la evaluación:

Si en el proceso de Autoevaluación se consigue una puntuación igual o mayor a 85%, se elevará el expediente y solicitará la evaluación externa a la autoridad competente. Si el puntaje es menor a 85%, se realizará levantamiento de observaciones, con puesta en marcha de planes de mejora y una nueva autoevaluación en 06 meses.





N. Socialización de los resultados:

Esta actividad será coordinada por el Equipo de Acreditación a la Alta Dirección a fin de definir la fecha y el espacio en las reuniones de gestión o donde estime conveniente en un plazo no mayor de 30 días de haberse remitido el informe final para las acciones de mejora continua de la calidad y el desarrollo de planes de acción de ser el caso.

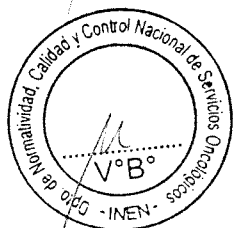
7.2. TÉCNICAS A UTILIZAR EN LA EVALUACIÓN:

Las técnicas a utilizar son:

- a. **Verificación / Revisión de documentos:** Importante para obtener información y analizar los registros e informes de la Institución.
- b. **Observación:** Se obtiene información de forma directa del desenvolvimiento del personal en la práctica. Observa a las personas y entorno.
- c. **Entrevista:** Permite tomar información de la fuente directa mediante una conversación profesional, para determinar el nivel de cumplimiento de los estándares de acreditación.
- d. **Muestreo:** Permite definir una población susceptible de estudio, cuyas propiedades y resultados van a ser generalizados o extrapolados a toda la población accesible.
- e. **Encuesta:** Permite recoger información básica y opiniones acerca de los problemas sentidos o percibidos con respecto al cumplimiento de los estándares de Acreditación.
- f. **Auditoría:** Examen que determina y señala hasta qué punto una situación, proceso o comportamiento se atiene a las normas o criterios preestablecidos.

7.3. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

- Guía del Evaluador.
- Lista de Estándares de Acreditación, aprobado con Resolución Ministerial N°491-2012/MINSA:
 - ✓ Anexo A: Estructura de listado de estándares de Acreditación.
 - ✓ Referencias Normativas.
- Formatos para la Autoevaluación:
 - ✓ Anexo B: Hojas de Registro de Datos para la Evaluación y de Recomendaciones.
 - ✓ Fuentes Auditables.
- Cuadro referencial de áreas involucradas para la Autoevaluación:
 - ✓ Anexo C: Macroprocesos de acreditación y áreas involucradas.
- Aplicativo para el registro de resultados.





PERÚ

Sector Salud

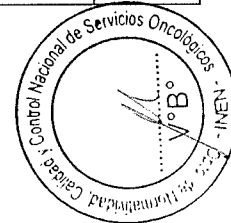
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN
8.1. CRONOGRAMA "A" DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.					
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1. Capacitación y conformación de Evaluadores Internos en coordinación con la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud del MINSA.	Equipo de Acreditación	Informe						X									
2. Reunión Técnica del Equipo de Acreditación.	Equipo de Acreditación	Resolución								X							X
3. Designación del evaluador líder y coordinadores de cada Macroproceso y elaboración de la Lista de chequeo para autoevaluación.	Equipo de Evaluadores Internos	Informe								X							
4. Elaboración y Revisión del Plan de Autoevaluación.	Equipo de Acreditación / Evaluadores Internos/DNCC	Actas												X			
5. Sensibilización sobre el proceso de Acreditación del INEN al Equipo de Gestión Hospitalaria (Direcciones Generales y Ejecutivas).	Equipo de Acreditación / Líder de Evaluadores Internos	Informe												X			
6. Designar responsables de servicio/ área/ departamento que deben interactuar con los evaluadores internos.	Direcciones Generales/Direcciones Ejecutivas	Informe												X			
7. Presentación del Plan de Autoevaluación a la Jefatura Institucional para su aprobación con Resolución Jefatural.	Jefatura Institucional/Equipo de Acreditación /DNCC	Resolución Jefatural															X





PERÚ

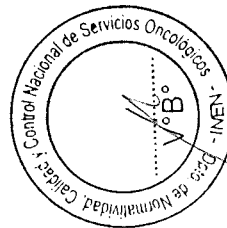
Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
14. Elaboración y entrega de informes de los resultados por cada Macroproceso estandarizado.	Equipo de Evaluadores Internos	Informe												X
15. Calificación de la evaluación. Si se obtiene puntaje menor a 85%, levantamiento de observaciones, nueva autoevaluación en 06 meses. Si se obtiene puntaje igual o mayor a 85% se solicitará evaluación externa.	Jefatura Institucional / Equipo de Acreditación / DNCC	Informe												X
16. Entrega del Informe Técnico Final	Equipo de Acreditación / Equipo de Evaluadores Internos	Informe												X
17. Comunicación del resultado final de la autoevaluación al MINSA.	Jefatura Institucional / Equipo de Acreditación	informe												X
18. Socialización de los resultados.	Equipo de Acreditación	Informe												X





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

8.2. CRONOGRAMA "B" PARA LA AUTOEVALUACIÓN POR EL EQUIPO EVALUADOR INTERNO:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	II		III				IV				V	
		JUNIO		JULIO		JULIO/ AGOSTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		Semana 4ta	Semana 1ra	Semana 2da	Semana 3ra	Semana 4ta	Semana 1ra / 4ta	Semana 1ra / 2da	Semana 1ra / 4ta	Semana 1ra / 2da	Semana 3ra / 4ta	Semana 3ra / 4ta	Semana 1ra / 4ta
1. Difusión del Proceso y Listado de estándares de Acreditación en el INEN.	Registro web	X	X	X	X	X							
2. Capacitación de evaluadores internos.	Informe		X										
3. Selección o actualización de los integrantes y la conformación de los equipos de evaluadores internos.	Informe			X	X	X							
4. Designación de responsables de Áreas / Unidades Funcionales / Departamento que deben interactuar con los evaluadores internos.	Informe				X	X							





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	II		III			III			IV			V		
		JUNIO		JULIO			JULIO/ AGOSTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
		Semana 4ta	Semana 1ra	Semana 2da	Semana 3ra	Semana 4ta	Semana 5ta / 1ra	Semana 1ra / 4ta	Semana E 1ra / 4ta	Semana 1ra / 2da	Semana 3ra / 4ta	Semana 1ra / 4ta	Semana 3ra / 4ta	Semana 1ra / 4ta	
5. Elaboración de plan de trabajo de cada equipo evaluador (Reuniones Virtual de trabajo conducida por el Coordinador de evaluadores internos) registrarla.	Acta														
6. Revisión de la lista de Estándares y referencias normativas (Reunión virtual para identificar áreas a evaluar, relaciona los estándares con los criterios de evaluación y las referencias normativas e identifica posibles fuentes auditables según criterios objetivos).	Acta														





PERÚ

Sector Salud

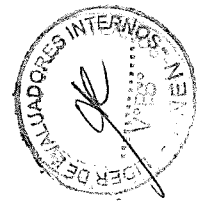
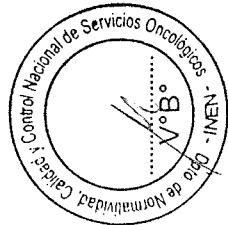
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



INEN
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

DEGENCIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	II		III				IV				V	
		JUNIO		JULIO		JULIO / AGOSTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		Semana 4ta	Semana 1ra	Semana 2da	Semana 3ra	Semana 4ta	Semana 5ta / 1ra	Semana 1ra / 4ta	Semana 1ra / 2da	Semana 3ra / 4ta	Semana 3ra / 4ta	Semana 1ra / 4ta	
7. Revisión del Informe Final 2019 y/o reformulación de instrumentos (reunión virtual para la recolección de información si fuese necesario, máximo dos (02) semanas)	Acta							X					
8. Definición de las Fuentes auditables (para cada macroproceso y su consulta a la Of. de Organización si es funcional y al Departamento Normatividad, Calidad y Control Nacional de Serv. Onc. si es clínico con el fin de estandarizar las autoevaluaciones.	Acta												





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	I		II			III		IV			V	
		JUNIO		JULIO		JULIO / AGOSTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		Semana 4ta	Semana 1ra	Semana 2da	Semana 3ra	Semana 4ta	Semana 5ta / 1ra	Semana 1ra / 4ta	Semana 1ra / 2da	Semana 3ra / 4ta	Semana 1ra / 2da	Semana 3ra / 4ta	Semana 1ra / 4ta
9. Reunión para establecer el cronograma de reuniones virtuales con los responsables de cada área y Planeamiento de la visita, estimación del tiempo y entrevista (preparación de cuestionario sobre áreas susceptibles de mejoras, principales brechas existentes, resultados de calidad esperados). Disponer de Hojas de Registro para Autoevaluación y Hoja de Recomendaciones.	Acta							X					
10. Presentación del Equipo Evaluador ante el responsable del proceso del Área / Unidad Funcional / Departamento, con el que deben interactuar.	Acta								X				





PERÚ

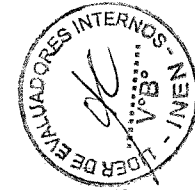
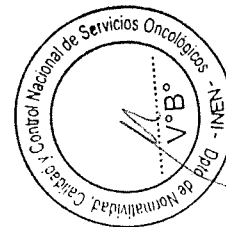
Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	I				II				III				IV				V		
		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE				
		Semana 4ta	Semana 1ra	Semana 2da	Semana 3ra	Semana 4ta	Semana 5ta / 1ra	Semana 1ra / 4ta	Semana 1ra / 4ta	Semana 1ra / 2da	Semana 3ra / 4ta	Semana 1ra / 2da	Semana 3ra / 4ta	Semana 1ra / 4ta	Semana 3ra / 4ta	Semana 1ra / 4ta	Semana 1ra / 4ta			
11. Ejecución de la Autoevaluación: Recolección de información - 1ra fase (reuniones virtuales con los responsables del proceso de cada Área / Unidad Funcional / Departamento, con el que deben interactuar y se solicitará información (fuentes auditables) correspondientes a cada macroproceso el cual deberán ser remitida vía correo al equipo de evaluadores)	Registros																			
12. Ejecución de la Autoevaluación: Revisión de fuentes auditables, nivel de cumplimiento, identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento - 2da fase (solo se hará la visita de campo para asuntos puntuales de evaluación, observación y revisión de procesos)	Registros																	X		





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

IX. EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS - INEN 2020

El equipo de evaluadores internos está conformado por profesionales asignados por de cada Órgano y Unidad Orgánica del INEN, el cual se incorporan en el presente plan.

ASESORIA TÉCNICA		LISTA OFICIAL DE EVALUADORES INTERNOS PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INEN - 2020	
LIDER		Unidad Funcional de Calidad de Salud del MINSA /Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos del INEN	
		Lic. Armando Colina Mares	

N° MCP	CATEGORÍA	MACROPROCESOS (MCP)	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS DE EVALUACIÓN	N°	DIRECCION/ OFICINA	EVALUADORES INTERNOS 2020
1	Gerenciales	Direccionamiento (DIR)	3	12	1	OGA	Ing. Carmen Milagros Blanco Satalaya
					2	JEFATURA	Lic. Valerie Jennifer Flores Suazo
					3	OGPP	MC Mg. Duniska Tarco Virto
2	Gerenciales	Gestión de Recursos Humanos (GRH)	4	11	4	OGPP	Lic. Téc.Armando Colina Mares
					5	DEP. ENF.	Lic. Enf. Raquel Calle Hernanadez
					6	JEFATURA	Bach. Julio Alejandro Gamarra Ybazeta
3	Gerenciales	Gestión de la Calidad (GCA)	3	20	7	DIMED	Sra. María Quiros Garcia
					8	DEP. ENF.	Lic. Enf. Susetty Chavesta Paico
					9	DIMED	Sr. Francisco Torres Fernández
					10	DEP. ENF.	Lic. Enf. Mery Pereyra Zorrilla.
4	Gerenciales	Manejo de Riesgo de la Atención (MIRA)	8	42	11	DEP. ENF.	Dra. Melitta Cosme Mendoza
					12	DICON	Obst. Gina Rojo Franco
					13	DICIR	Mg. Lizeth Magall Huaman Ochoa
					14	DEP. ENF.	Lic. Enf. Liz Garcia Saavedra





PERÚ

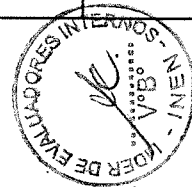
Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DEGENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

N° MCP	CATEGORÍA	MACROPROCESOS (MCP)	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS DE EVALUACIÓN	N°	DIRECCION/ OFICINA	EVALUADORES INTERNOS 2020
					15	DEP. ENF.	Lic. Enf. Ibis Rivera Morales
					16	JEFATURA	Mg. Joana Franco Salinas
					17	DIRAD	M.C. Luis Carlos Araujo Cachay
					18	DIRAD	Lic. Elke Pastor Pastor
5	Gerenciales	Gestión de Seguridad ante Desastre (GSD)	3	18	19	JEFATURA	CPC. Zenia Margarita Wong Vásquez
					20	DIMED	Ing. Liz Karina Cieza de los Santos
					21	DIMED	M.C. Ronald Edson Perez Maita
6	Gerenciales	Control de Gestión y Prestación (CGP)	2	11	22	DICON	Lic. Juana Tello Bonilla
					23	DEP. ENF.	Lic. Enf. Pamela Moreno Palomino
					24	DISAD	M.C. Juliana Villena Suarez
7	Prestacionales	Atención Ambulatoria (ATA)	3	11	25	DICON	Mg. Miriam Rosario Manrique Cárdenas
					26	DIMED	Lic. Enf. Esther Reyes Luna
					27	DISAD	Lic. María Retamozo Alvarado
					28	DICON	Mg. Carmela Barrantes Serrano
					29	DEP. ENF.	Lic. Enf. Vilma Lavado Arellano
8	Prestacionales	Atención de Hospitalización (ATH)	7	21	30	DICON	M.C. Gabriela Miiliska Pezoa Villanueva
					31	DISAD	Lic. Rocio Zevallos Fernandez
					32	DEP. ENF.	Lic. Enf. Silvia Calvo de la Vega
					33	JEFATURA	Lic. Nanto Caparachin Villaverde
9	Prestacionales	Atención de Emergencia ((EMG)	3	15	34	OGPP	Lic. Adm. Ángel Winston Riquez Quispe.
					35	DEP. ENF.	Lic. Enf. María Gioconda Lévano Cárdenas
					36	DISAD	Lic. Ana Cecilia Oxolón Martínez





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

N° MCP	CATEGORÍA	MACROPROCESOS (MCP)	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS DE EVALUACIÓN	N°	DIRECCION/ OFICINA	EVALUADORES INTERNOS 2020
					37	DIMED	M.C. Maria Ynés Orcotuma Antay
					38	DEP. ENF.	Lic. Enf. Mary Laureano Luna
					39	DEP. ENF.	Lic. Enf. Leslie Maria Guerra Poma
10	Prestacionales	Atención Quirúrgica (ATQ)	4	25	40	JEFATURA	CPC. Yesenia Betty Quispe Zorrilla
					41	DICON	Lic. Douglas Antonio Mayta Vivar
					42	DICIR	M.C. Maria Laura Ramos Pérez
					43	DIRAD	M.C. Karinthia Ballón Cervantes
11	Prestacionales	Investigación (INV)	3	17	44	DEP. ENF.	Lic. Enf. Giovana Vejarano Campos
					45	DEP. ENF.	Lic. Enf. Jenny Evelyn Peralta Manzanares
					46	DISAD	Lic. TM Edith Angela Montañez Huaman
					47	DIRAD	M.C. Paola Fuentes Rivera
12	Prestacionales	Docencia (DOC)	1	10	48	DISAD	Lic. Adm. Irene Castillo Ochoa
					49	DEP. ENF.	Lic. Enf. Edith Maquera Chura
					50	DICON	M.C. José Luis Rojas Vilca
					51	DEP. ENF.	Lic. Enf. Karen Salgado Zambrano
13	Prestacionales	Atención de Apoyo al Diagnóstico y Apoyo Especializado (ADT)	3	14	52	DIMED	Srta. Brigida Pomasonco Loayza
					53	DISAD	Lic. Dany Ronald Cordova Mamani
					54	DIMED	Lic. Milagros Camacho Alegre
14	Apoyo	Admisión y Alta (ADA)	3	15	55	DEP. ENF.	Lic. Enf. Mónica Ivonne Ramirez Torres
					56	DISAD	M.C. Claudia Villoslado Espinoza
					57	DIRAD	M.C. Rosanna Morales Guzmán Barrón





PERÚ

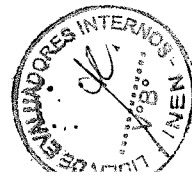
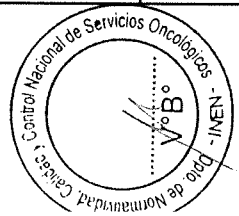
Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DEGENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

N° MCP	CATEGORÍA	MACROPROCESOS (MCP)	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS DE EVALUACIÓN	N°	DIRECCION/ OFICINA	EVALUADORES INTERNOS 2020
					58	DEP. ENF.	Lic. Enf. Olivia Zavaleta Grados
					59	DEP. ENF.	Lic. Enf. Ana Rivadeneyra Chevez.
15	Apoyo	Tecnología para la Continuidad de la Atención (TCA)	5	16	60	DEP. ENF.	Lic. Enf. Rosa Gasco García
					61	DICON	Lic. Betsabe Robles Chavez
					62	DEP. ENF.	Lic. Enf. Esther Palomino Arango
					63	DICON	Mg. Luis Paul Condori Sotomayor
16	Apoyo	Gestión de Medicamentos (GMD)	3	16	64	DISAD	Q.F. Jenny Aguirre Anchiraico
					65	DICIR	M.C. Margiory Vela Ramirez
					66	DICON	Mg. Silvia Segura Zuloaga
					67	DICIR	Lic. Adm. Jorge Iberico Romero
17	Apoyo	Gestión de la Información (GIN)	3	15	68	DICON	Abog. Martha Diaz Miranda
					69	DIMED	Lic. Enf. Lidia Malca Diaz
					70	OGA	Ing. Ángel Félix García
					71	DEP. ENF.	Lic. Enf. Edith Hilario Garcia
18	Apoyo	Descontaminación, Limpieza, Desinfección y Esterilización (DLDE)	4	20	72	DEP. ENF.	Lic. Enf. Mery Elizabeth Sánchez García
					73	JEF	Lic. Zaida Apaza Aguilar
					74	DISAD	Lic. Ruddy Jampthiel Liendo Picoaga
					75	DIMED	Sr. Miguel Angel Pechiarovich Benique
19	Apoyo	Manejo del Riesgo Social (MRS)	2	6	76	DISAD	Lic. Milagros La Rosa Canales
					77	DISAD	Lic. Maribel Quispe Aguilar
20	Apoyo		2	10	78	DEP. ENF.	Lic. Enf. Jacqueline Cano More





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

N° MCP	CATEGORÍA	MACROPROCESOS (MCP)	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS DE EVALUACIÓN	N°	DIRECCION/ OFICINA	EVALUADORES INTERNOS 2020
		Manejo de Nutrición de Pacientes (MNIP)			79	DEP. ENF.	Lic. Enf. Anamelva Retuerto Núñez
21	Apoyo	Gestión de Insumos y Materiales (GIM)	2	8	80	DICON	M.C. Susam Delgado Delgado
					81	DICON	M.C. Quetti Ivone Siaden Tuanama
					82	OGPP	Lic. Adm. Alexander Masa Villar
22	Apoyo	Gestión de Equipos e Infraestructura (GEIF)	2	13	83	DEP. ENF.	Lic. Enf. Sulma Rocio Cruz Pucuhuaylla
					84	OGA	Sr. Wilfredo Rojas Arbildo
					85	OGA	Ing. Guillermo Trefogli Zuloaga

Fuente: Equipo de Acreditación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

X. ANEXOS

A. Estructura del Listado de Estándares de Acreditación:

Macroproceso:				
Objetivo y Alcance:				
Código	Estándar	Atributos relacionados	Referencia Normativa	Criterios de Evaluación

Fuente: Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, "Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo"

B. Hoja de Datos:

AUTOEVALUACIÓN INEN 2020						
Macroproceso:						
Evaluador(es):						
Fecha:						
Servicio Evaluados:						
Código Estándar:						
Código criterio	Puntaje	Fuente auditable	Técnica utilizada	Sustento del Puntaje	Observaciones	Recomendaciones Responsables

Fuente: Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, "Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo"





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

C. Macroprocesos de Acreditación y Áreas Referenciales Involucradas:

N°	MACROPROCESOS	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS	DIRECCIÓN/OFICINA INVOLUCRADOS
1	Direccionamiento (DIR)	3	12	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Planeamiento Estratégico de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer. Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos.
2	Gestión de Recursos Humanos (GRH)	4	11	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer Oficina de Recursos Humanos. Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
3	Gestión de la Calidad (GCA)	3	20	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos. Oficina de Recursos Humanos.
4	Manejo de Riesgo de la Atención (MRA)	8	42	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Medicina Dirección de Cirugía Departamento de Enfermería. Oficina General de Administración. Oficina de Recursos Humanos. Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud. Equipo Funcional de Patología Clínica Banco de Sangre. Unidad Funcional de Gestión de Riesgo y Seguridad del Paciente.
5	Gestión de Seguridad ante Desastre (GSD)	3	18	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Departamento de Medicina Crítica. Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres. Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
6	Control de Gestión y Prestación (CGP)	2	11	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría de Alta Dirección Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer.





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

N°	MACROPROCESOS	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS	DIRECCION/OFICINA INVOLUCRADOS
7	Atención Ambulatoria (ATA)	3	11	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos. Departamento de Enfermería. Jefatura Institucional Dirección de Medicina Dirección de Cirugía Dirección de Radioterapia Dirección de Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento. Departamento de Atención de Servicios al Paciente. Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer Unidad Funcional de Referencias y Contra referencias. Comités de Auditoría de la Calidad de la Calidad de Atención. Oficina de Comunicaciones (Carteras de servicios del INEN) Equipo Funcional de Consulta Externa Equipo Funcional de Historia Clínica, Triage y Admisión de Pacientes Plataforma de Atención al Usuario. Departamento de Promoción, Detección y Control Nacional del Cáncer.
8	Atención de Hospitalización (ATH)	7	21	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Medicina Dirección de Cirugía Dirección de Radioterapia Dirección de Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Dirección de Control del Cáncer Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos. Departamento de Atención de Servicios al Paciente. Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer. Departamento de Enfermería Equipo Funcional de Hospitalización. Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Seguridad del Paciente





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

N°	MACROPROCESOS	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS	DIRECCION/OFICINA INVOLUCRADOS
9	Atención de Emergencia ((EMG)	3	15	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud. Departamento de Medicina Crítica. Servicio Médico de Emergencia.
10	Atención Quirúrgica (ATQ)	4	25	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Cirugía. Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico. Departamento de Enfermería Equipo Funcional de Enfermería Sala de Operaciones, Pre y Post Anestésicos. Equipo Funcional de Enfermería en Endoscopia y Cirugía Menor. Equipo Funcional de Enfermería en Esterilización y Reserva de Material Quirúrgico.
11	Investigación (INV)	3	17	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Investigación.
12	Docencia (DOC)	1	10	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Educación.
13	Atención de Apoyo al Diagnóstico y Apoyo Especializado (ADT)	3	14	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento. Dirección del Control de Cáncer.
14	Admisión y Alta (ADA)	3	15	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Atención de Servicio al Paciente. Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos Equipo Funcional de Historia Clínica, Triage y Admisión de Paciente. Equipo Funcional de Consulta Externa. Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer Equipo Funcional de Hospitalización. Servicio Médico de Emergencia. Archivo de Historias Clínicas.
15	Tecnología para la Continuidad de la Atención (TCA)	5	16	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Funcional de Referencias y Contra referencias
16	Gestión de Medicamentos (GMD)	3	16	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Farmacia





PERÚ

Sector Salud

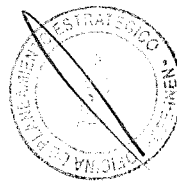
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

N°	MACROPROCESOS	N° ESTÁNDARES	N° CRITERIOS	DIRECCIÓN OFICINA INVOLUCRADOS
17	Gestión de la Información (GIN)	3	15	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Radioterapia • Dirección de Medicina • Dirección de Cirugía • Oficina de Comunicaciones. • Dirección Ejecutiva de la Oficina de Informática.
18	Descontaminación, Limpieza, Desinfección y Esterilización (DLDE)	4	20	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Enfermería - Central de Esterilización y Hospitalización. • Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios: Servicio de Lavandería. • Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios: Servicio de Limpieza. • Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
19	Manejo del Riesgo Social (MRS)	2	6	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Funcional de Evaluación Socioeconómica y Trabajo Social
20	Manejo de Nutrición de Pacientes (MNP)	2	10	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Funcional de Nutrición
21	Gestión de Insumos y Materiales (GIM)	2	8	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Logística • Unidad Funcional de Almacén. • Equipo Funcional de Almacén Especializado.
22	Gestión de Equipos e Infraestructura (GEIF)	2	13	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios. • Oficina de Logística - Unidad Funcional de Control Patrimonial. • Oficina de Proyectos e Inversión y Cooperación Externa.

Fuente: Informe de Autoevaluación por Macroprocesos de los Evaluadores Internos.





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

D. Cronograma de la Ejecución de Autoevaluación.

Ejecución de la Autoevaluación:	1ra FASE														2da FASE																				
	SETIEMBRE/OCTUBRE							OCTUBRE							OCTUBRE							OCTUBRE													
	Semana 5ta/ 1ra							Semana 2da							Semana 3ra							Semana 4ta							Semana 5ta						
Responsables	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Direccionamiento (DIR)					M																														
Gestión de Recursos Humanos (GRH)						M																													
Gestión de la Calidad (GCA)																																			
Manejo de Riesgo de la Atención (MIRA)																																			
Gestión de Seguridad ante Desastre (GSD)																																			
Control de Gestión y Prestación (CGP)																																			
Atención Ambulatoria (ATA)																																			
Atención de Hospitalización (ATH)																																			
Atención de Emergencia ((EMG)																																			

